

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 055

En Huépil, a 08 de Junio de dos mil diez y ocho, siendo las 08.35 horas, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Concejal **don Jaime Henríquez Vega**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Héctor Córdova Sabbah, Magaly Jara Hernández, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre, don Francisco Dueñas Aguayo, Alcalde (s) y don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Lectura de Correspondencia
2. Cuenta Sr. Alcalde
3. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales
4. Solicitud de acuerdo para aprobar contrato a honorario por suma alzada el estudio y análisis del proyecto de recambio de alumbrado público LED que ejecuta la empresa FRONTEL
5. Solicitud de acuerdo para aprobar contrato con empresa que ejecute las obras del proyecto "Construcción cierre perimetral cementerios Trupán y Polcura"
6. Solicitud de acuerdo para aprobar gastos de operación y mantención del proyecto Plaza de Polcura
7. Solicitud de acuerdo para aprobar aporte de 7 UF a cada uno de los integrantes del Comité de Vivienda Huépil para destinarlos a postulación a programa habitacional 2019
8. Solicitud de acuerdo para aprobar donación de terreno en cementerio de Tucapel a la Tercera Compañía de Bomberos de Tucapel
9. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

1. Lectura de Correspondencia

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio N°662 del 28 de mayo de 2018 al N°702 del 07 de junio de 2018. Y a la siguiente correspondencia recibida:

- Memo N° 159 del 06 de junio de 2018 del Director de Administración y Finanzas, por el cual solicita acuerdo para modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N°26 del 08.06.2018 de la Unidad de Adquisiciones de la Municipalidad, por el cual da a conocer el listado de órdenes de compra emitidas desde el 01 al 07 de junio de 2018
- Copia de licencia médica N°37879247 del Concejal Sr. Jorge Riquelme Ferrada, por reposo de quince días a contar del 05 de junio de 2018

2. Cuenta Sr. Alcalde

En seguida el **Sr. Francisco Dueñas Aguayo, Alcalde (s)** procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el viernes 01 al jueves 07 de junio de 2018

- ✓ Viernes 01, Participa en la sesión del H. Concejo Municipal; Atiende audiencias en la municipalidad
- ✓ Lunes 04, participa de un desayuno de despedida a los alumnos del Liceo B-67 por el viaje a la comuna de Pucón. Posteriormente se reúne con el Comité Valle Hermoso; también sostiene una reunión sobre la Ley de Reciclaje; luego sostiene una reunión enmarcada en la Ley del Lobby con la Empresa Tres LP Hormigones Ltda. Así mismo atiende en audiencia al segundo medio del Liceo B-67
- ✓ Martes 05, atiende audiencias en Huépil. También sostiene audiencia con Servicio de Salud
- ✓ Miércoles 06, atiende en audiencia al Club de Jeepers, También participa en la entrega de subvención a la Unión Comunal de Clubes Deportivos
- ✓ Jueves 07, atiende audiencias en Huépil y además sostiene una audiencia con el Instituto Chileno Norteamericano

3. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales y 8. Solicitud de acuerdo para aprobar donación de terreno en cementerio de Tucapel a la Tercera Compañía de Bomberos de Tucapel

A continuación hace uso de la palabra la concejala Magaly Jara Hernández integrante de la comisión de Finanzas, quien procede a dar lectura al Acta N° 12 del 08 de junio de 2018 de esa comisión, en cuya sesión participa además don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas y secretario técnico de esta comisión. Los temas tratados fueron: 1) Modificaciones presupuestarias solicitadas por Memo N° 159 del 06 de junio de 2018 del Director de Administración y Finanzas, y 2) Aprobación donación terreno cementerio de Tucapel a la Tercera Compañía de Bomberos de Tucapel.

En cuanto al primer punto, la modificación presupuestaria considera las siguientes partidas:

Aumento de Gastos

Cuenta	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto \$
2999	Otros activos	1	01.00.53	639
2209006	Arriendo equipos informáticos	1		4.800.000
31020040120	Const. Infraestructura Escuela E-1013 Tucapel	1		31.675
TOTAL				4.832.314

Disminución de Gastos

Cuenta	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto \$
2906001	Equipos computacionales	1	01.00.53	639
2205007	Servicio Internet	1		4.800.000
2207002	Servicio de impresión	1		31.675
TOTAL				4.832.314

Sobre el punto indica que corresponde a reasignación de presupuesto por un monto de \$4.832.314 y que la comisión la aprueba y la somete a consideración del H. Concejo

Respecto del punto número dos sobre la donación de terreno del cementerio de Tucapel a la Tercera Compañía de Bomberos de Tucapel, la comisión solo toma conocimiento y la somete a consideración del H, Concejo

En seguida el **Sr. Henríquez** ofrece la palabra para consultas o aclaraciones y la concejala **Tania Villalobos** consulta respecto del arriendo de equipos informáticos y a qué se refiere; don Mario Wohlk explica que se está instalando un nuevo sistema de internet y cuando se vio el tema con Telefónica del Sur, en el presupuesto 2018 quedó todo en "Servicio de Internet", pero en realidad se compone de dos partes, uno que es el servicio de internet y otro son los firewall que se arriendan. Sobre lo mismo la concejala pregunta qué pasa con ese tema pues se suponía que el año pasado iba a empezar a funcionar eso, el Sr. Wohlk indica que hay un plazo de 120 días y esto empezó a funcionar en marzo.

Con respecto al tema de la donación del terreno el **Sr. Mardones** comenta que daba la impresión que se trataba de un mausoleo y sin embargo la carta que presenta bomberos habla de un mural y quizás la palabra correcta debió ser un memorial; así mismo, el Sr. Wohlk señala que en la carta que envió el Sr. Acuña se indica "3x3, es decir 6 metros cuadrados" y en realidad son 3x2, seis metros cuadrados y para construir un memorial.

En seguida el **Sr. Henríquez** procede a solicitar acuerdo por ambos puntos y, **todos aprueban**

4. Solicitud de acuerdo para aprobar contrato a honorario por suma alzada el estudio y análisis del proyecto de recambio de alumbrado público LED que ejecuta la empresa FRONTEL

Hace uso de la palabra don Francisco Dueñas quien señala que es de conocimiento del concejo municipal que hay un contrato que no se está pagando dado que hay algunos aspectos que al parecer del municipio no corresponden o que no se han cumplido, agrega que de hecho a las diez y media tiene que retirarse porque tiene una reunión con FRONTEL precisamente porque las bases establecen que para poder pagar una factura debe haber una comisión que mida el consumo, y a la vez, que ese consumo va a entrar a una materia que es la reducción del ahorro, y hoy día nadie conoce el mecanismo y, no se ha hecho porque cómo nosotros medimos el consumo versus los costos y reducir a tal manera de que encontremos el ahorro, entonces eso para nosotros es técnicamente muy difícil; el Director de Obras no sabe cómo hacerlo, nadie y no es fácil, la verdad es que nosotros hemos explorado el tema y es un tema súper técnico y profesional; hay que buscar un mecanismo que seas lo más simple en el sentido de que nosotros no vamos a estar permanentemente contratando un servicio que tenemos que calcular, sino que tenemos que tener adquiridas las competencias y habilidades para calcular ese asunto y quién los certifica; porque hubo una certificación de funcionarios municipales pero en base a la nada misma; incluso no habiendo la comisión que calculaba el monto que tenía que descontarse. Entonces aquí hay dos objetivos, el otro es ampliar este tema más allá de eso, es que los lux que hoy día se instalaron son inferiores a lo que es la normativa de acuerdo a una mirada previa que hay y, con la seguridad que los concejales han hecho el recorrido se han encontrado con algunos pasajes casi a oscuras, pero una luz buena es cuando la silueta se observa aunque aclara que hace el comentario fundado en lo que ha escuchado solamente, agrega que no sabe si será así o no pero la calidad versus...tiene un costo. acota que primero se vio por el tema financiero y no por el tema técnico, nosotros queremos saber si lo que está

instalado es efectivo, Y hoy día hay normas que regulan el alumbrado público, tanto en pasajes, en las calles, en las avenidas, etc., etc.. Agrega que eso es lo que pretende el municipio con esto, un mecanismo que efectivamente pueda medir el ahorro para poder pagar, y a la vez si tenemos una deficiencia en el proyecto buscar la forma cómo se puede mejorar, con fondos externos; porque hoy día hay una mirada nuestra, que FRONTEL nos debe, pero tenemos que afinarlo técnicamente, y las competencias internas del municipio no las tenemos.

El concejal **Mardones** consulta si existe la posibilidad, bajo el concepto de avenimiento, de poder sostener una reunión nosotros también como concejo, con la presencia de los señores de FRONTEL porque de repente estamos disparando en direcciones distintas en cuanto a nuestra opinión, cada uno maneja su versión. Agrega que antes tuvo la versión de Gonzalo Cartes Jefe de área, ahora conoce otros antecedentes que le ha entregado el nuevo jefe don José y ver alguna forma para que se pudiera conocer el detalle de la situación puntual que existe frente a esta empresa que hoy día está en el tapete. Al respecto el **Sr. Henríquez** comenta que se ha solicitado en varias ocasiones en el concejo y la respuesta que se ha dado es que hay un sumario en curso, entonces no se ha podido realizar aunque se quedó en el compromiso de que esto se iba a hacer una vez terminado ese sumario. El **Sr. Mardones** comenta además que anteayer llamó a don Francisco para comentarle que a altas horas de la mañana, desde la diez de la mañana las luminarias de Tucapel permanecían encendidas en su gran mayoría, entonces es paradójico que en otros sectores por la noche no hay luz como en la Avenida O'Higgins antenoche, el **Sr. Henríquez** acota que esa avenida está sin luz desde hace una semana; continúa el **Sr. Mardones** comentando que también hay otros sectores que estaban a oscuras pero que don Francisco le explicó que son problemas de la foto celdas pero, en definitiva quiere apuntar a que el consumo quién lo paga y la explicación que le dieron es que tiene una sensibilidad tal que ante poca oscuridad se encienden automáticamente, entonces hay que hacer un cambio, pero mientras eso no se efectúe el gasto sigue aumentando. El Sr. Dueñas señala al respecto que hay una mirada en común de que FRONTEL no presta un buen servicio, definitivamente no lo hace; agrega que el otro día nos dejaron a nosotros sin luz hasta las cuatro de la tarde, en la municipalidad, sacando unos postes, no tuvieron la deferencia de avisar nada, llegaron y cortaron, entonces lo que ha pasado en Tucapel con el servicio donde con un poco de viento se corta; la **Sra. Tania** agrega que también está el tema de los árboles que no los cortan y el Sr. Dueñas agrega que dicen que tiene que hacerlo el municipio y el servicio de ellos es malo, que lo ha dicho el municipio y los propios concejales. Sobre el punto el concejal **Córdova** plantea que el problema de estas empresas que prestan este tipo de servicios en general son malas, basta con ver lo que dice en la televisión, hay muchas demandas contra empresas grandes, como la que presta servicios en Santiago, FRONTEL acá en la provincia, la Compañía General de Electricidad y en distintas partes del país; agrega que sería bueno como lo plantea el concejal **Mardones** y, que por lo demás se ha visto acá, o se ha solicitado que ellos vengan a exponer el por qué no se han hecho bien las cosas, porque el **Alcalde** dijo desde un principio que este contrato no se estaba cumpliendo, por eso él explicó varias veces acá que no iba a cancelar ese pago mensual por las luminarias LED y el cálculo, porque en ese contrato había que juntar comisión integrado por directivos de la municipalidad como..., el Sr. Dueñas acota que en FRONTEL se calculaba y emitía un certificado de que el ahorro se había llegado al cincuenta por ciento y el concejal agrega que con el visto bueno de ellos la municipalidad tenía que cancelar.

La concejala **Villalobos** comenta que son dos puntos distintos en términos de lo que dice don **Gonzalo** y lo que dice don **Héctor**, y del tema del sumario porque en el concejo se preguntó y, lo que dijo don Francisco y el **Sr. Alcalde** fue que una vez se termine el sumario se iban a explicar los motivos municipales, cosa que es muy distinta a que venga FRONTEL como empresa y, por ahí va el tema pero desconoce si se puede tomar acuerdo de aquello, de que FRONTEL venga a exponer ante el concejo qué es lo que está pasando, porque no es solamente esto, son los constantes cortes de luz como por ejemplo en Avenida Linares y que son prácticamente todos los días. El **Sr. Henríquez** comenta que aparte del sumario que se está realizando es tomar como acuerdo de concejo de que FRONTEL venga a exponer para tocar esos temas, de la poda de árboles, para que el concejo tenga una sola voz en el sentido de la comunidad, porque la comunidad critica a los concejales y a la administración de que no se está haciendo nada en el tema de la iluminación. La concejala agrega que esa misma reunión hacerla extensiva a la comunidad para que los escuche. El **Sr. Henríquez** acota que a lo mejor no sería necesario hacerla acá, se podría hacer en el teatro. Por su parte el **Sr. Mardones** acota que a él el actual jefe de la zona le envió una carta que también fue ingresada al municipio, según responde él, donde señala que no es responsabilidad de ellos la tala de árboles en terrenos que son de responsabilidad del municipio.

En seguida el **Sr. Henríquez** solicita acuerdo para que FRONTEL concurra a exponer respecto del servicio que prestan, dejando fuera de ello lo que se refiere al sumario en curso al respecto y, **Todos aprueban**

El Sr. Dueñas acota que se reúne hoy con el gerente de esa empresa, y la concejala **Tania Villalobos** solicita que a esta actividad se le dé bastante difusión porque en el fondo aquí no se va a ver el tema de las luces, se va a ver todo el mal servicio y ahí, como bien dice el concejal **Henríquez**, se podría hacer el concejo en el teatro con la gente de FRONTEL exponiendo a la comunidad, sería ideal; porque ahí vamos a tener la presión de la comunidad sobre la empresa, y con prensa y todo. Al respecto el concejal **Mardones** solicita se aclare si sería una reunión de concejo o una reunión ampliada en vista que se está hablando del teatro y por lo tanto ellos no vendrían a dar cuenta ante el concejo la situación que se está dando. El Sr. Dueñas por su parte agrega que el concejo no puede perder el tema normativo y el **Sr. Córdova** agrega que tendría que ser una reunión con la comunidad y con la asistencia de los concejales. El **Sr. Henríquez** plantea que se formaría un desorden si es que la comunidad empieza a opinar, y estima que aquí los que tienen que manejar el tema es la administración y el concejo, por lo tanto ellos debieran

exponer ante el concejo y que las puertas estén abiertas a que la comunidad o los dirigentes vecinales participen de oyentes. Al respecto el Sr. Dueñas explica que si se ve el tema en el concejo habría que incluirlo en la tabla correspondiente.

Finalmente el **Sr. Henríquez** solicita acuerdo para aprobar contrato a honorario por suma alzada el estudio y análisis del proyecto de recambio de alumbrado público LED que ejecuta la empresa FRONTEL y **todos aprueban**

5. Solicitud de acuerdo para aprobar contrato con empresa que ejecute las obras del proyecto "Construcción cierre perimetral cementerios Trupán y Polcura"

En seguida hace uso de la palabra el concejal **Héctor Córdova Sabbah**, quien procede a dar lectura, en primer lugar, a las características de este proyecto FRIL y que consulta el cierre perimetral de un total de 871 metros lineales de los cuales 472 metros lineales corresponden al cementerio de Trupán y 399 metros lineales al cementerio de Polcura; la materialidad es pandereta de hormigón, Además considera una pérgola de 3.9 M2 en cada cementerio de materialidad acero cubierta de zinc y planchas de policarbonato, que permita realizar la actividad religiosa de despedida de los difuntos. A continuación procede a dar lectura al Acta N°011 del 07 de junio de 2018 de la comisión de contratos y licitaciones, en cuya sesión participa además el concejal **Gonzalo Mardones** y la Sra. Marcia Cuevas Reyes, Directora Comunal de Planificación y secretaria técnica de esta comisión. El tema tratado fue la aprobación de contrato de empresa para la ejecución del proyecto denominado "**Construcción cierre perimetral Cementerios Trupán y Polcura**". Agrega que la contratación de los servicios correspondientes se realizó según la Ley 19.886, de Compras Públicas del Estado y su reglamento, todo a través del portal www.mercadopublico.cl. En este proceso participaron 4 empresas, que se individualizan a continuación.

- 1) Felipe Eduardo Márquez Aguilera
- 2) Constructora Riquelme Godoy Hermanos Limitada
- 3) Constructora Alto Sur Limitada
- 4) Arquitectura, Ingeniería y Construcciones Ltda.

Según Decreto Alcaldicio N° 1.486 del 09 de mayo de 2018, donde se aprueban las Bases Administrativas Generales y Específicas y, además, se designa a la comisión evaluadora conformada por: Director de Obras Municipales, Secretario Municipal, Directora de Control y Directora de la SECPLAN, se determina que de las cuatro empresas, una no cumple por falta de ingreso de los antecedentes requeridos y tres empresas cumplen con los requerimientos establecidos según las bases mencionadas; por lo tanto, se procede al proceso de selección de acuerdo al punto 14.1 de las bases administrativas y se realiza la tabla de ponderación correspondiente, que asigna puntaje a los diferentes puntos a considerar, donde se obtiene el siguiente resultado:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	R.U.T.	PUNTAJE TOTAL
01	Constructora Riquelme Godoy Hermanos Limitada	76.097.679-2	67
02	Constructora Alto Sur Limitada	76.706.420-9	67
03	Arquitectura, Ingeniería y Construcciones Ltda.	77.962.620-2	100

En consecuencia, se propone la adjudicación y contrato de la empresa constructora que se señala a continuación:

NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO	Arquitectura, Ingeniería y Construcciones Ltda.
R.U.T.	77.962.620-2
MONTO	\$57.562.175 Impuesto Incluido
PLAZO DE EJECUCIÓN	120 días corridos

En conclusión, la Comisión de Contratos y Licitaciones al no tener observaciones al proceso de selección de la empresa propuesta en el Informe Técnico de Adjudicación y, tomando en consideración el cumplimiento de la normativa de compras y contrataciones públicas del Estado, propone al H. Concejo Municipal la contratación de la Empresa **Arquitectura, Ingeniería y Construcciones Ltda.. R.U.T. 77.962.620-2, por un monto de \$57.562.175 impuesto incluido, en un plazo de 120 días corridos.** Comenta además que adjunto a este expediente están las actas de la comisión evaluadora, el informe y la tabla de ponderación. Comenta que la diferencia estuvo en la experiencia por los metros hechos por cada empresa. También señala que se le conversó a la Sra. Marcia respecto de los espesores y sobre los insumos adecuados para hacer estas panderetas, con alguna malla, con algún alambre que le coloquen para su firmeza, pero ella dijo que eso estaba considerado en las bases y después depende del ITO su fiscalización y que se haga un buen trabajo.

En seguida el **Sr. Henríquez** ofrece la palabra para consultas y aclaraciones y, en vista que nada se señala procede a solicitar acuerdo y **Todos aprueban**

6. Solicitud de acuerdo para aprobar gastos de operación y mantención del proyecto Plaza de Polcura

En seguida hace uso de la palabra la Sra. Marcia Cuevas Reyes, Directora Comunal de Planificación, quien indica que se está postulando el proyecto de mejoramiento de la plaza de Polcura al Programa Espacios Públicos 2018 - 2019, el cual ya se pasó la etapa de evaluación por parte del MINVU y se está solicitando específicamente un acuerdo por los gastos de operación y mantención y que por ser plaza que calza en los 10.000 M2 y por \$30.000.000 que considera la mano de obra calificada, semi calificada y toda la gente que trabaja normalmente en las plazas, incluida las personas que trabajan en ALTRAMUZ. Acota que todo esto está valorizado en mano de obra; en cuanto a los insumos se habla de fertilizantes, maquinaria por \$13.500.000 al año, donde también se incluyó a las plazas de Huépil, Tucapel, Trupán y Polcura, pero se debe respetar el monto que exige el programa que es de \$32.000.000 para este proyecto; por lo tanto comenta que no es una cifra para asustarse dado que no es una cifra que se va a aportar sino que más que nada es la mano de obra que se utiliza normalmente y lo que significan las plazas durante el año. El **Sr. Henríquez** comenta que el monto que saldría sería mucho menos y la Sra. Marcia agrega que estos montos están dentro de lo que se gasta normalmente en las plazas durante el año.

El **Sr. Henríquez** ofrece la palabra para dudas o consultas y en vista que nada se expresa procede a solicitar acuerdo y **Todos aprueban**

7. Solicitud de acuerdo para aprobar aporte de 7 UF a cada uno de los integrantes del Comité de Vivienda Huépil para destinarlos a postulación a programa habitacional 2019

A continuación el Sr. Francisco Dueñas señala que los concejales están en conocimiento del tema habitacional y que ya hubo un aporte del concejo al Comité Villa España y hoy está el Comité Huépil que está prácticamente en etapa de ingreso al SERVIU los archivos con los antecedentes técnicos y legales. Agrega que dentro de esto la EGIS y el Comité ingresaron una carta donde solicitan que el aporte del municipio, tal como se había acordado, de siete UF, sea considerado como aportes de terceros para el año 2019, acota que al municipio le habría gustado hacerla este año pero no se pudo y por eso queda bajo la categorización de "Aporte de terceros", y de ser aprobado por el concejo se cargaría al presupuesto del año 2019 y que esa es la razón del por qué se pide esta carta de compromiso por parte del municipio con la aprobación del Concejo Municipal. El concejal **Henríquez** agrega que se sigue con el mismo sistema de que estos aportes se entregan en algún momento para que estas libretas se cierren para que no sean retirados. A su vez el Sr. Dueñas explica que la empresa hoy día está aportando y en el año 2019 el municipio le va entregar al comité las siete UF y no a las personas, porque por ejemplo del comité Villa España falleció una persona, entonces al año 2019 pueden haber cambios, gente que se va, gente que llega; entonces ahora se habla del comité, de siete UF por persona del comité. El **Sr. Henríquez** acota que después el comité va a tener que rendir con el comprobante de que estos depósitos se realizaron y el Sr. Dueñas agrega que sucede que hoy día la gente tiene el ahorro pero menos las siete UF, ellos van a firmar un pagaré el que va a indicar los que tienen su ahorro versus lo que les pasa la empresa y las siete UF del municipio no están considerados en ese pagaré, y eso es lo que el municipio tiene proyectado para el año 2019.

La concejala **Villalobos** consulta por qué a la gente del comité de Huépil se le está diciendo que tiene que tener el ahorro al quince de julio, acota que hace unos días fue una vecina a su casa señalando que no querían incluir a su hermano en el comité y la persona encargada le dijo que si él no tenía el ahorro de los cuatrocientos cincuenta mil pesos al quince de julio, entonces no puede postular, así de simple, con esas palabras le relataron el tema; entonces le gustaría saber los plazos y fechas porque pensó cómo le van a estar diciendo eso a las personas, que las postulaciones van a ser ahora, si la plata ni siquiera está. Al respecto el Sr. Dueñas acota que hoy día el comité Huépil si usted le pide los ahorros, todos tienen los ochocientos cincuenta mil pesos, todos. Agrega que cuando hubo el primer acuerdo con el concejo en el municipio se hablaba que había un piso que eran cuatrocientos cincuenta mil pesos que el municipio les pasaba (siete UF) y la empresa les pasaba el resto y hacían los ochocientos cincuenta mil pesos; hoy día hay gente que no tiene el ahorro e incluso tiene una UF y otros que tienen treinta y ocho mil pesos, entonces la empresa qué hizo para garantizar que todos postularan, a todos les agregó el ahorro. La concejala comenta que entonces esta plata se le va a devolver a la empresa y el Sr. Dueñas indica que no y que a su parecer la empresa está corriendo un tremendo riesgo y es problema de ella si lo hace, el municipio asumió un compromiso con el comité de aportar a terceros en qué, por ejemplo para escriturar y por eso se habla de aportes a terceros, no es hoy día... hipotéticamente si el concejo dice que no, la empresa queda "metida" con la gente. La concejala acota que su consulta era por las fechas porque una persona fue llorando a su casa porque no la habían dejado postular, y se lo dijeron de sopetón que si no tenía los cuatrocientos cincuenta mil pesos ahora no podía postular ahora. Sobre el punto el **Sr. Henríquez** acota que existe el acuerdo de que va a venir a exponer la encargada de vivienda y de PRODESAL y, ahí se podrían ver todos esos temas. Por su parte el **Sr. Córdova** agrega que tal vez se confundieron con la fecha de que cambia la ley y, el Sr. Dueñas agrega que justamente quería llegar a eso, hoy día viene un cambio de ley, entonces si el comité Villa España y el comité Huépil ingresan al sistema de revisión, cualquier ley que aparezca no los afecta. Sin embargo el **Sr. Henríquez** manifiesta que quede claro que los concejales están aprobando recursos para aportarles al comité y no a la empresa. El Sr. Dueñas también comenta que hay que tener cuidado con el lenguaje porque las siete UF que se le aportó a Villa España van a llegar a donde la empresa, porque

es parte de la obra, parte de la vivienda, pero es para la vivienda; y el aporte se está haciendo al comité como aporte de terceros.

El secretario municipal consulta que para efectos de la redacción del acuerdo se trataría de un "compromiso de aporte" con presupuesto 2019 y el Sr. Dueñas agrega que además el aporte viene dirigido al comité como aporte de terceros vía subvención o transferencia de recursos. El **Sr. Henríquez** aclara que se trata de un compromiso de aporte para el comité de vivienda Huépil del programa habitacional del año 2019, con presupuesto municipal.

En seguida el **Sr. Henríquez** solicita acuerdo y **Todos aprueban**

Finalmente, antes de pasar al punto noveno, se solicita incluir en tabla acuerdo para avenimiento en causa RIT T-3-2018 "Guiñez con I. Municipalidad de Tucapel" y, **Todos aprueban**.

Al respecto, el Sr. Dueñas indica que le entregó a cada concejal un documento sobre el tema y, donde inicialmente se había interpuesto una demanda por alrededor de treinta y seis millones de pesos que finalmente mediante un avenimiento se llegó por una cifra que le correspondía a ella por mes por año y todo el resto, y alrededor de trescientos mil pesos más agregados como interés o como acuerdo, más allá de eso no. Por lo tanto el monto a cancelar sería de \$4.128.046. Al respecto el **Sr. Henríquez** acota que ese sería el monto que el concejo estaría aprobando como avenimiento. El **Sr. Mardones** consulta si lo otro era por daños morales o qué, la diferencia y el Sr. Dueñas indica que era un todo. El **Sr. Córdova** refiere que considera indemnización, un mes, las vacaciones y que todo sale en el documento.

La **Sra. Tania** consulta por qué aquí otra persona que no es el abogado de la municipalidad, que todos saben que es el asesor jurídico, está representando al municipio; cuántas causas que existen en el municipio no las está representando el asesor jurídico y se está contratando otro abogado. El Sr. Dueñas comenta que Don Jaime un día explicó que estaba por la vía de externalizar muchos de los juicios por tema de estrategia en el sentido que el asesor jurídico municipal ha tomado algunas causas pero también tiene que cumplir con aspectos administrativos internos del municipio y, el Alcalde quiere que se externalice, que cuando hay juicios que sean abogados que están en el área de la discusión. Al respecto el **Sr. Henríquez** comenta que a lo mejor va a servir para entrenamiento pero con uno, dos o tres abogados igual se llega a avenimiento y paga más recursos nada más. La **Sra. Tania** agrega que en todo caso han habido juicios que son más caros y cree que de ahí se tomó la mirada de dosificar más los profesionales. El Sr. Dueñas, por su parte comenta que los concejales más antiguos saben que con la administración anterior también se llegaba a avenimientos, hay acuerdos de cuarenta millones también y no sabe que es la vía que tienen los abogados para salir más..... El **Sr. Mardones** señala que recuerda claramente que el Sr. Alcalde en su momento dijo claramente que iba por la vía de externalizar los procesos estos y dio los argumentos que deben estar en acta.

En seguida el **Sr. Henríquez** solicita acuerdo y **Todos aprueban**

9. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

- a) **Sr. Córdova**: Comenta que ha conversado con los inspectores municipales y por teléfono con el concejal **Mardones** y, don Mario Wöhlk dio las facilidades también para que los inspectores estén fiscalizando algunos días sábado las camionetas y los camiones, Agrega que los comerciantes comentan que no se está respetando la ordenanza, agrega que él ha conversado con Carabineros quienes dicen que en algunos retenes tienen la ordenanza y en otros no; también conversó con la señorita Fernanda Medina, se le envió oficio para pedir más apoyo de carabineros porque no se está respetando la ordenanza y al parecer tampoco se ha cobrado multas desde que empezó a regir y sin embargo circulan todos los fines de semana. Sobre el punto el Sr. Dueñas indica que se firmó un decreto donde no solamente a los inspectores del DAF sino que a todos los inspectores municipales se les amplía el servicio hasta los días sábado y domingo, considerando la devolución de tiempo y el viático, según corresponda, entonces ellos tienen libertad para decir cuándo van a trabajar y don Mario tiene que instruir nada más que trabajen un sábado o medio día, porque se les va a hacer la devolución respectiva de los tiempos y, si corresponde, el viático. El concejal también consulta por el pago de las becas deportivas y el Sr. Dueñas señala que se hará el fin de mes.
- b) **Sra. Magaly Jara**: Consulta si es posible se autorice un día sábado para conformar un comité en ese sector donde no tienen luz; sin embargo el Sr. Dueñas acota que la concejala quedó de solicitarles una nota para que ingrese por la oficina de partes. En segundo lugar la concejala comenta que en las noches casi no se puede dormir por el ruido que genera toda la noche el molino, situación que es muy molesta y cansadora. La **Sra. Tania** comenta al respecto que se podría interponer un recursos de protección pero la **Sra. Magaly** plantea que no sabe si requiere la firma de los demás vecinos y pide orientación al respecto. El **Sr. Henríquez** sugiere se adopte un acuerdo de concejo para hacer la denuncia. La concejala **Villalobos** consulta si los ruidos provienen del molino de don Raúl Pérez y agrega que el año pasado por el tema de los cerezos ponían unas máquinas para contrarrestar la helada y eso generaba ruidos, pero parece que ahí hubo una intervención ambiental y en algo se solucionó. El **Sr. Henríquez** insiste en que se podría tomar acuerdo de concejo para hacer la denuncia a Medioambiente de la SEREMI de Salud Bio Bio, por ruidos molestos del molino de Huépil y **todos aprueban**.

Por otra parte comenta que a la señora Marta Rivera de Tucapel no pueden enviarle la plata porque DIDECO no ha hecho el informe correspondiente

- c) **Sra. Tania Villalobos:** Indica que se comunicaron con ellas algunos vecinos del Alto Huépil porque durante el día de ayer se inundaron las casas del lado derecho; se hizo una intervención con la retro excavadora, se hizo una zanja para poder evacuar las aguas, pero ellos relataban dos cosas, porque ya les limpiaron el acceso al predio, se están colocando algunos tubos para generar el acceso al predio y lo los vecinos decían que el diámetro de los tubos parece que es muy pequeño, o el ancho que se está colocando se tubos no alcanzaría para que la camioneta de el radio de giro para poder entrar y por otra parte dicen que el problema se genera arriba porque el camión de basura retira la que está en bolsas pero que en general la gente va a botar refrigeradores y basuras mayores que están tapando la acequia, entonces solicita que se vea si eso es efectivo y que de ser así se haga el retiro correspondiente. Por otra parte indica que la han llamado muy molestos papás de estudiantes, le han enviado mensajes, 'por el tema de la beca "Profesionales del Futuro", agrega que en la semana pasada don Mario dijo que la beca de movilización y otra más se iban a pagar; también hizo mención que faltaba solamente el decreto desde DIDECO para cursar los pagos, acota que ya estamos a mediados de junio. Por lo tanto quiere saber si ese departamento les envió el decreto y, por qué no se ha pagado eso dado la gente está llamando a los concejales. El Sr. Dueñas indica al respecto que si aún no se paga es porque DIDECO no ha hecho el decreto aún, sin embargo le dará instrucciones para que lo haga y además se compromete a que de aquí al próximo viernes eso esté pagado. El **Sr. Mardones** solicita que también se busque solución al tema del cobro de una funeraria quien tenía problemas con la facturación electrónica, se trata de la familia de don Hernán Franco de Tucapel
- d) **Sr. Mardones:** Acota que hace tiempo hizo ver que hay un cierto desorden en los concejo y que no hay respeto por la lectura de correspondencia y además, con las conversaciones, se distrae al resto. En otro aspecto señala que lamentablemente tiene que reiterar la situación que en la posta de Tucapel se comunicó con la directora subrogante para hacerle presente que habían usuarios que esperaron hasta las ocho de la mañana, cuando llega el personal, para enterarse de que no había médico; la respuesta fue que dos funcionarias, porque ella no tenía idea de la ausencia del médico, la Srta. María Paz no tenía idea y dijo que iba a averiguar de inmediato, y dijo que estaba sorprendida porque el dentista estuvo reunida con ella pero no había ni para médico ni para dentista entonces aproximadamente 10 usuarios que estaban allí se fueron, ella consultó a dos funcionarias del CESFAM y le dijeron que solamente habían tres personas esperando y que estaba informada en la pizarra, le envía la imagen de la pizarra pero desde afuera no se ve esa pizarra porque además hay oscuridad a esas horas, y que en el portón había uno. Pero la lógica indica que si hubiera habido un aviso en el portón, cosa que él mismo les ofreció sus servicio para informar a la gente, esta se habría retirado más temprano y no esperar hasta que le digan después que no hay y con la consiguiente molestia; entonces reconoce como lo hizo el Alcalde, que hay un problema complejo con los médicos y es necesario ponerle el cascabel porque la cosa ha ido in crescendo. Por otra parte recuerda que hace ya bastante tiempo también ingresó una carta a nombre de una usuaria que solicita que se haga un manejo con esos árboles gigantes que están al lado de la panadería o amasandería "Frutos del Esfuerzo" en calle San Diego y esos árboles ya causaron daños al interior de una vivienda, a sus baños, tuvieron que invertir y los ve ahí todavía tan altos y no han sido intervenidos; aparte del daño que le están causando a la vereda y en el futuro tal vez a la calzada principal; entonces don Francisco Herrera se comprometió a que él iba a informar a Medioambiente porque son ellos los responsables directos. Por otra parte indica que estamos ad portas de entrar al invierno, ya se han presentado lluvias importantes y no sabe si se va a tomar alguna medida de si se va a elevar el nivel en lo que es la Avenida Rústico Molina, hacer una pasarela aunque sea provisoria, dejando que el agua pueda escurrir por alguna parte y que la gente no pase por la laguna que se forma ahí en ese lugar, acota que reitera este llamado porque se lo han planteado apoderadas que han vivido esta mala experiencia de mojarse dado que no hay una pasarela un poco más alta en ese sector. Finalmente indica que llama la atención es que se está enviando planificación de la retoma de la competencia de fútbol y, hace un fin de semana atrás hubo un sol espléndido y no hubo fútbol y ahora que se anuncia lluvias todo el fin de semana, hay planificación de nuevo, la verdad algo ha pasado ahí que no ha habido continuidad y desconoce las razones. El concejo está para informar pero llama la atención que se planifique actividades deportivas cuando sabemos que se produce el consiguiente daño a las canchas por exceso de agua. El Sr. Dueñas señala que en relación al tema deportivo se ha suspendido dos veces porque la modalidad del municipio hoy día y que aprobó el concejo, era transferirles a ellos los recursos, entonces ellos tenían todo habilitado acá pero en el banco ya no estaban las personas titulares, hubo que hacer un cambio y esa institución bancaria envía los documentos a revisión y eso llegó el día jueves aprobados y el municipio entregó el cheque el día miércoles; acota que si había una actividad planificada y agrega que ha estado en reuniones con los clubes e increíblemente a ellos les da lo mismo jugar con lluvia o sin lluvia; si hubo un problema en la fecha pasada se acordó en asamblea no jugar y después una persona de uno de los clubes armó un cuento para jugar y se armó todo un tema, pero cuando dijeron que no jugaban no se dispuso movilización para los árbitros, se envió a sus hogares a los que tenían que descansar el fin de semana, entonces el día viernes a las cuatro de la tarde lo llama un presidente de un club diciendo que querían jugar y le recordó el acuerdo adoptado, pero de aquí en adelante debería retomarse en forma normal, salvo cuando él en particular es enemigo de usar los estadios cuando llueve por los daños, pero ellos también están en esa parada de que cuando llueve no van a jugar, pero aclara que el problema estructural acá son los árbitros, que no vienen si no les pagan. Respecto de los otros planteamientos indica que los anotó para buscar solución

- e) **Sr. Henríquez:** Señala que se une al petitorio de los árboles, en Tucapel igual en el sector San Diego, pasado Talcahuano puntualmente unos vecinos de la Villa Nuevo Amanecer, donde está la cancha de carreras hay árboles, pinos y álamos, de los primeros caen las catatas sobre las casas y los vehículos que están estacionados al interior de las viviendas, y además caen los ganchos de los álamos sobre las casas, indica que se le debiera notificar a los carreristas para que realicen la poda de los árboles. En otro aspecto señala que la empresa está rematando en calle Covadonga con San Diego, pero ha recibido reclamos de los vecinos de calle San Diego con Covadonga que hicieron unos sifones muy grandes; al respecto ingresó un oficio ayer a última porque sale el tubo del agua y al otro lado hicieron un cuadrado grande de cemento y profundo, en las cuatro esquinas se da la misma situación, la idea es que el Director de Obras concurra y que antes que la empresa se valla le coloque tapa a estos ductos; sin embargo el Sr. Dueñas aclara que ese contrato lo administra SERVIU, pero el concejal sugiere se haga algo porque en caso de algún accidente van a responsabilizar a la municipalidad. En otro aspecto vuelve a insistir en el pago del bono al personal de Altramuz, señala que se ha consultado a otras municipalidades y dicen que a todas les ha llegado el recurso, consultó también en Santiago y le dicen que hay un problema y que por eso no ha llegado acá a Tucapel, quedaron de enviarle los antecedentes para mayor claridad, al parecer hay un problema de rendición de cuentas y le gustaría que se pudiera abordar el tema. En otras materias señala que hay una persona de Tucapel que se llama Cecilia Godoy, quien tiene que tomarse unos exámenes y tuvo que dejar su trabajo por enfermedad y el mismo doctor de Tucapel le dijo que viniera urgente acá a solicitar que le hicieran de manera urgente estos exámenes y DIDECO dijo que si pero nunca más se le llamó, acota que ella vino a hablar directamente en DIDECO, por eso él como concejal lo ingresó también por oficina de partes. Al respecto el Sr. Dueñas le pide a los concejales que le sugieran a la gente que todo lo pidan por escrito porque en el municipio se le hace seguimiento a este tipo de solicitudes. Finalmente el concejal señala que también entregó un escrito respecto de un chico que dejó los estudios y tuvo que venirse porque querían hacerle daño en Concepción porque se metió a la droga, volvió donde sus papás y necesita rehabilitación, acota que lo único que quiere es salir de este tema y por tanto pide pasarlo a una dupla psicosocial para que lo intervenga; lo que más solicita es ser internado en un centro de rehabilitación. También reitera que no se olviden del agua de calle Las Rozas

Siendo las 09:54 horas el **Sr. Henríquez** cierra la sesión en nombre de Dios

a) **Solicitud de correspondencia**

- **Sr. Henríquez:** Oficio Alcaldicio (ADM) N°662 del 28.05.2018; Oficio (SCP) N°689 del 04.06.2018
- **Sr. Córdova:**
- **Sra. Magaly Jara:** Oficio Alcaldicio (ADM) N°662 del 28.05.2018; Oficio (SCP) N°689 del 04.06.2018
- **Sra. Tania:** Oficio Alcaldicio (ADM) N°662 del 28.05.2018; Oficio (SCP) N°689 del 04.06.2018; Memo N°26 del 08.06.2018 de la Unidad de Adquisiciones de la Municipalidad, por el cual da a conocer el listado de órdenes de compra emitidas desde el 01 al 07 de junio de 2018
- **Sr. Mardones:**

ACUERDOS SESIÓN 08 .06.18 - 055 ORDINARIA

308 Se aprueba por unanimidad incluir en tabla acuerdo para avenimiento en causa RIT T-3-2018 "Guiñez con I. Municipalidad de Tucapel"

309 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°159 del 06 de junio de 2018 del Director de Administración y Finanzas, y según Acta N°12 del 08 de junio de 2018 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

310 Se aprueba por unanimidad donación de terreno de seis metros cuadrados (3x2 mts.,) en el cementerio de Tucapel a la Tercera Compañía de Bomberos de esa localidad, para ser destinado a la construcción de un memorial para sus mártires; y según Acta N°12 del 08 de junio de 2018 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

311 Se aprueba por unanimidad contrato por suma alzada con empresa que se aboque a realizar un estudio y análisis del proyecto de recambio de alumbrado público LED que ejecuta la empresa FRONTEL en la comuna de Tucapel

312 Se aprueba moción para solicitar la presencia de personeros de la empresa FRONTEL ante el Concejo Municipal para que se exponga sobre el proyecto de recambio de luminarias LED y respecto de los continuos

problemas presentados en la comuna con el servicio de suministro de energía eléctrica para alumbrado público y otros

313 Se aprueba por unanimidad contrato para ejecutar las obras del proyecto "Construcción cierre perimetral cementerios Trupán y Polcura", con la empresa ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LTDA., RUT 77.962.620-2 por la suma de \$57.562.175 impuesto incluido, en un plazo de 120 días corridos; y de acuerdo al Acta N°11 del 07 de junio de 2018 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal

314 Se aprueban por unanimidad los gastos de operación y mantención por un total de \$32.000.000 por proyecto "Mejoramiento Plaza de Polcura", que postula al programa concursable "Espacios Públicos 2018-2019", según el siguiente detalle:

- Mano de Obra: Total de \$13.000.000, por 1 Mano de Obra Semi calificada \$6.600.000 y 2 Mano de Obra No Calificada \$6.400.000
- Costos por consumo: Total de \$5.500.000; por Agua \$3.000.000 y Luz \$2.500.000
- Insumos: Materiales, Fertilizantes, Maquinarias \$13.500.000

315 Se aprueba por unanimidad el compromiso de transferencia de fondos con presupuesto del año 2019 de 7UF por familia, para el Comité de Vivienda Huépil, con la finalidad de destinarlos para postulación a programas habitacionales año 2019

316 Se aprueba por unanimidad avenimiento en causa RIT T-3-2018 "Guiñez con I. Municipalidad de Tucapel", por la suma única y total de \$4.128.046, según detalle del documento "AVENIMIENTO Y APROBACION JUDICIAL" presentado en esta sesión de concejo

317 Se aprueba por unanimidad presentar denuncia ante la Autoridad Sanitaria de la SEREMI de Salud Bio Bio, por los ruidos molestos provocados por el Molino de la empresa Monte Verde ubicado en Huépil